

Guayaquil, Marzo 23 2016

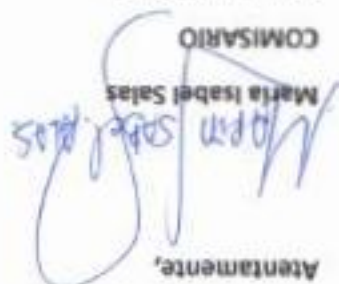
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDNOV

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución N.92.14.3.00.14 publicado en el Registro Oficial No.44 de Octubre de 1992, respecto de mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía DOLUPA C.A., al 31 de diciembre del 2015, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones de Directorio.
- Se cumplieron oportunamente con todas las obligaciones fiscales y legales del periodo económico.
- Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015, reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,



María Isabel Salas
COMISARIO

C.C. # 0922997754